INFORME DE EVALUACION Nº 68/13

"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SENACSA"
ID N° 262.698

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA M.A.G. N° 08/2013

CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:00 horas del 29 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por **Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009**, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG**, Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP**; Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG**; Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG**; Lic. MARCOS OCAMPOS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG**, Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA,** especialista de adquisiciones del Proyecto PRODERS, para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el Llamado de "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SENACSA" ID 262.698,** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y la Ley Nº 2051/03, concordante en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley, e Instrucciones para los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE), convenio Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP - Banco mundial

2- PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborarán las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Que, la Sesión Publica Virtual fue realizada en fecha 11 de octubre del 2013; en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, compitiendo en la misma las siguientes firmas oferentes: MEIS INDUSTRIAL S.R.L., con RUC N° 80039173 – 0, DYKAL S.A., con RUC N° 80068363-3, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, con RUC N° 1009022-3, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., con RUC N° 80030116-1, MEGA SERVICE S.R.L., con RUC N° 80017477-1, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la subasta a la baja electrónica con ID Nº 262.698.

2.4. Que, la apertura de sobres en forma física se llevó a cabo en fecha 14 de octubre del corriente, presentándose a la misma las firmas MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., N.M. DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., según consta en el acta de apertura de sobres N° 83/13.-

2.5. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cuál es la oferta económica más conveniente.-

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION: Conforme cuadro que se observa a continuación:

	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	DYKAL S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE

	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	DYKAL S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Copia simple de balance de los años 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de los Contratos ejecutados yo facturaciones anteriores de bienes similares, equivalentes al 30% del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total - **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo el cuadro precedente y prosiguiendo con el análisis detallado de las ofertas se informa cuanto sigue:

Que por notas SUOC N° 1478, 1479 y 1480 se solicitaron documentos formales para la evaluación de las ofertas.

Que, conforme a la verificación realizada y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado de acuerdo a la misma, las ofertas presentadas por las empresas MEIS INDUSTRIAL S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., DYKAL S.A. y NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, por lo que resultan ofertas *EVALUABLES.*

Que por nota SUOC N° 1478/13 se ha solicitado a la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. la presentación de documentos formales, que no fue respondida, por lo que este Comité de Evaluación considera la oferta presentada por la mencionada empresa resulta *DESCALIFICADA.*

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS: a continuación se expone la tabla comparativa de precios de las ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Present.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.				NM DISEÑOS de Nélida A. Mendoza R.				DYKAL S.A.				MEGA SERVICE S.R.L.				SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio Estandar	20	Unidad	Escritorio	MEIS	Nac.	625.000	12.500.000	NM Diseños	Nac.	790.000	15.800.000	DYKAL	Nac.	795.000	15.900.000	MULTIT RACK	Nac.	625.000	12.500.000	MOBIPAR	Nac.	800.000	16.000.000
2	Mesa para computadora	20	Unidad	Mesa	MEIS	Nac.	360.000	7.200.000	NM Diseños	Nac.	600.000	12.000.000	DYKAL	Nac.	357.500	7.150.000	MULTIT RACK	Nac.	482.500	9.650.000	MOBIPAR	Nac.	597.500	11.950.000
3	Silla giratoria	20	Unidad	Silla	MEIS	Nac.	365.000	7.300.000	NM Diseños	Nac.	1.650.000	33.000.000	DYKAL	Nac.	367.500	7.350.000	MULTIT RACK	Nac.	367.500	7.350.000	MOBIPAR	Nac.	800.000	16.000.000
4	Silla rígida	40	Unidad	Silla	MEIS	Nac.	133.750	5.350.000	NM Diseños	Nac.	165.000	6.600.000	DYKAL	Nac.	137.500	5.500.000	MULTIT RACK	Nac.	135.000	5.400.000	MOBIPAR	Nac.	320.000	12.800.000
5	Gaveta de metal	20	Unidad	Gaveta	MEIS	Nac.	815.000	16.300.000	NM Diseños	Nac.	960.000	19.200.000	DYKAL	Nac.	829.000	16.580.000	MULTIT RACK	Nac.	945.000	18.900.000	MOBIPAR	Nac.	1.760.000	35.200.000
6	Fichero	20	Unidad	Fichero	MEIS	Nac.	1.029.950	20.599.000	NM Diseños	Nac.	1.450.000	29.000.000	DYKAL	Nac.	1.044.000	20.880.000	MULTIT RACK	Nac.	1.950.000	39.000.000	MOBIPAR	Nac.	1.449.500	28.990.000
				TOTALES				**69.249.000**				**115.600.000**				**73.360.000**				**92.800.000**				**120.940.000**

Observación:

En relación al Ítem N° 1 "Escritorio estándar", se observa que tanto la empresa MEIS INDUSTRIAL S.R.L como la firma MEGA - SERVICE SRL ofertaron por un monto total igual a Gs. 12.500.000, produciéndose un empate.

En este sentido las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica indican en el punto 10.13, literal "c", lo siguiente: "***Aleatoria**: contados los seis (6) minutos corridos sin que hubieran habido lances, o una vez ocurrida la repetición de los seis (6) minutos por dos (2) veces, el sistema ingresa automáticamente al periodo aleatorio. Este periodo podrá tener una duración de hasta diez (10) minutos y será definido por el sistema. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingresó el último menor precio. **Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio.***"

Conforme lo anterior y observando el Acta de Sesión Pública Virtual se advierte que la firma empresa MEIS INDUSTRIAL S.R.L realizó su oferta a las 08:34:29.636 y la firma MEGA - SERVICE SRL a las 08:34:35.721, es decir 6 segundos con 085 milésimas posteriores a la oferta realizada por MEIS INSDUSTRIAL SRL.

En este contexto y analizando lo establecido en el PBC corresponde considerar como mejor propuesta económica la presentada por la firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L. por haber ingresado primero el menor precio.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contratación

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

4- RECOMENDACIÓN

4.1 Habiendo comparado las ofertas entre las empresas mencionadas, y con los resultados obtenidos, considerando que la adjudicación del presente llamado es por ITEM, éste Comité de Evaluación recomienda "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, **que se realice la adjudicación de los ítems 1, 3, 4, 5 y 6** a la Firma ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L. por un monto total de Gs. 62.049.000 IVA incluido (Guaraníes sesenta y dos millones, cuarenta y nueve mil); y* el ítem 2** a la Firma ***DYKAL S.A. por un monto total de Gs. 7.150.000 IVA incluido (Guaraníes siete millones ciento cincuenta mil),*** , conforme a los estipulado en la Ley 2051/03 en su Artículo 34 inc. c) que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación"*, y el Art. 28 de la misma Ley, que citado dice: *"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo."*

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio Estandar	20	Unidad	Escritorio	MEIS	Nac.	625.000	12.500.000
3	Silla giratoria	20	Unidad	Silla	MEIS	Nac.	365.000	7.300.000
4	Silla rígida	40	Unidad	Silla	MEIS	Nac.	133.750	5.350.000
5	Gaveta de metal	20	Unidad	Gaveta	MEIS	Nac.	815.000	16.300.000
6	Fichero	20	Unidad	Fichero	MEIS	Nac.	1.029.950	20.599.000
				TOTALES				**62.049.000**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DYKAL S.A.			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	Mesa para computadora	20	Unidad	Mesa	DYKAL	Nac.	357.500	7.150.000
				TOTALES				**7.150.000**

4.2 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

4.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 08:45 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA
Especialista de Adquisiciones del Proyecto PRODERS

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG